MENDOZA, **19 MAR 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP–CUY: 1233/2020, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita autorización para establecer las fechas de convocatoria para la inscripción para cursar en la misma, (Plan de Estudios – Ordenanza Nº 33/2009-CS), en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 06/2009-CD autoriza a esta Casa de Estudios a llamar a inscripción y establecer la comisión Ad-hoc encargada de seleccionar a los alumnos de las carreras de la Facultad de Ingeniería que opten por Ingeniería en Mecatrónica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer, desde el 30 de marzo al 17 de abril del año 2020, inclusive, en el horario de 8 a 11 y de 15 a 18 hs, el periodo de inscripción en Dirección de Alumnos de Grado para la selección de alumnos para cursar la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios – Ordenanza Nº 33/2009-CS), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza Nº 06/2009-CD.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la integración de una Comisión Ad-hoc, encargada de seleccionar a alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, prevista en Ordenanza Nº 06/2009-CD, según el siguiente detalle:

. IRIARTE, Eduardo Enrique — Coordinador de Comisión
. GUITART, Mónica Beatriz
. ZUMEL, Raquel Graciela
. BERNASCONI, María Susana
. RIVERA, Selva Soledad
. ARANDA, César Omar
. ROSENSTEIN, Javier
. SANCHEZ FERREYRA, Eric Damián
. CRUZ, Martín
. DOS (2) alumnos propuestos por el Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **040** / **20**


Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar